

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**
Consur R7H S.A.
- **RUC de la entidad:**
1792690781001.
- **Domicilio de la entidad:**
Telmo Sandoval A8 S/N (El Oro - Machala)
- **Forma legal de la entidad:**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad:**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad:**

Datos Generales:

La Compañía Consur R7H S.A., en adelante “La Compañía”, fue constituida el 21 de julio de 2016 por Fopeco C.A. de origen ecuatoriano y Latinoamericana de Construcciones S.A. de origen colombiano. La Compañía tiene como objeto social el diseño, construcción, operación y mantenimiento de carreteras.

Su actividad principal se basa en cumplir con las actividades previstas en el contrato de concesión de la ruta Río Siete - Huaquillas., efectuando el mantenimiento con estándares adecuados de calidad, ambiente y seguridad; para garantizar resultados óptimos que satisfagan las necesidades del cliente y los usuarios.

Durante el año 2019 se produjeron sesiones de acciones de la Compañía convirtiéndose en una subsidiaria de FOPECA S.A. cuya participación es del 99%, y el 1% de participación corresponde a AUTOCALZADAS S.A. (Ver nota 17).

El control de la Compañía es ejercido por la Junta General de Accionistas y su accionista mayoritario FOPECA S.A.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía mantiene 96 trabajadores en sus operaciones.

- **Resumen del Contrato APP:**

Con Fecha 22 de Julio de 2016, se suscribió el Contrato de APP el cual fue modificado el 15 de Octubre de 2019 con el Contrato Modificatorio No 1 y Codificación al Contrato APP (en adelante “Contrato CM1”) para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Ruta Río Siete-Huaquillas que otorga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante “la Concedente”) al Consorcio Concesionaria del Sur y Sociedad Gestora CONSUR R7H S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La Ruta Río Siete -Huaquillas, corresponde al corredor E-25, une las ciudades de Camilo Ponce Enríquez, El Guabo, Santa Rosa, Huaquillas y cruce a Chacras, en la provincia de El Oro, con una extensión de 105 kilómetros, se trata de un eje fundamental que permitirá una conectividad vial con altos estándares de calidad y seguridad.

El objeto considera las siguientes actividades:

- a) Planificación y diseño de las obras.
- b) Construcción de las obras de mejoramiento, ampliación y adecuación de la Ruta, para su conversión en Vía de Alta Capacidad.
- c) La operación y aprovechamiento de las infraestructuras e instalaciones que resulten de la ejecución de las obras nuevas, de aquellas preexistentes en la ruta y su equipamiento, necesarias para la prestación de los servicios obligatorios a los usuarios a cambio del Peaje.
- d) El mantenimiento y conservación de las Obras y, en general, de los bienes, durante la vigencia del Contrato CM1.
- e) El financiamiento de las obras nuevas, del equipamiento y de la operación y mantenimiento.
- f) La restitución de las obras y, en general, de los bienes a la entidad contratante, a la terminación del Contrato CM1.

Plazo del Contrato APP (cláusula 9 del Contrato CM1) - El contrato tenía un plazo ordinario de 30 años los cuales fueron extendidos a 40 años con la firma del Contrato Modificatorio No 1. Este término puede cambiar por las siguientes razones:

- a) Un caso de suspensión autorizada;
- b) Aplicación de un mecanismo de compensación para el restablecimiento del equilibrio económico financiero del Contrato CM1;
- c) Por modificación dispuesta mediante Orden de Variación; o
- d) Una causal de Terminación Anticipada

Terminación del contrato. - El contrato puede terminar por las razones detalladas a continuación:

- a) Expiración del Plazo Ordinario.
- b) En aplicación de la Terminación Anticipada (cláusula 14), la cual prevé seis causales para que esta sea ejecutada:
 - El mutuo acuerdo de las partes.
 - Declaración unilateral de la Concedente debido al incumplimiento grave de la Compañía.
 - La declaración de juez competente en relación al incumplimiento grave de la Concedente.
 - Por Fuerza Mayor, declarada en su caso por la Concedente o el juez competente.
 - Por declaración unilateral de la Concedente por causas puramente objetivas, reguladas en el mismo Contrato CM1.
 - Por el rescate del proyecto.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Es una condición para la financiación del Proyecto que, ante un evento de Terminación Anticipada por Fuerza Mayor, por eventos imputables a las Partes o por cualquier otra situación que produzca la liquidación de Proyecto, se pague el servicio de la deuda de conformidad con la fórmula de terminación anticipada (la "Fórmula de Terminación Anticipada") prevista en cláusula 14.2.

La Compañía está obligada a revertir todos los bienes de forma gratuita dentro de los seis meses siguientes a la finalización del Contrato. Refiriéndose a la transferencia al estado sobre los activos que sirven para mantener la operación posterior a la finalización del contrato.

Contractualmente se define un pago semestral (58 cuotas) durante 29 años como contraprestación llamada Pago Por Disponibilidad - PPD de 9.45 millones calculado a pagos fijos al 31 de diciembre 2014 (actualizables anualmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor - IPC de acuerdo al Contrato CM1). De acuerdo con el Contrato Modificatorio se acordó un PPD adicional de 40,700,000, que se agregan al PPD originalmente acordado.

El Ajuste Semestral se hacen dos veces al año de acuerdo al Contrato, en donde se realiza el diagnóstico del proyecto en términos de la Tasa Interna de Retorno - TIR, estructura de capital y razón de cobertura al servicio de la deuda. En el ajuste semestral se revisan las condiciones de PPD, plazo de los servicios construcción o redistribución de montos por servicios de construcción (infraestructura) en términos del contrato.

Actualizaciones al contrato APP. - a la presente fecha, se han firmado 3 órdenes de variación que han modificado el contrato: i) adicionando obra civil y haciendo una modificación a las inversiones de capital en infraestructura - CAPEX, contractual siempre manteniendo el monto original contratado y ii) adicionando recursos del Estado (Giro MTOP) como parte del reequilibrio financiero - económico del proyecto; un contrato complementario, un contrato aclaratorio y un contrato modificatorio.

Al 31 de diciembre de 2018, se han suscrito las órdenes de variación que se describen a continuación:

- Orden de Variación No. 1:

El alcance de la obra adicional incluye la terminación de las obras del sector Y Tíllales - Corralitos que comprende las siguientes intervenciones:

1. Terminación del puente sobre el Río Jubones con longitud 164 m.
2. Terminación de la Intersección Bella India, incluidas todas las orejas y enlaces.
3. Terminación del paso elevado La Unión.
4. Terminación de la Autopista Y de Tíllales - Corralitos, con longitud total de 8.3 km, incluidas todas las obras referentes a movimientos de tierra, estructura de pavimentos, cunetones, drenajes, obras de arte y separador tipo new jersey (no incluye la expropiación de predios).

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

5. Construcción de la conexión de la Autopista a la Vía Puerto Bolívar desde la intersección Iberia con una longitud de 1.5 km.
6. Cambio de separador a new jersey entre Santa Rosa y La Avanzada.

La Orden de Variación No. 1 fue firmada el 27 de marzo de 2017 y considerará un pago de 28,080,788 a precios corrientes de febrero 2017 que serán pagaderos en abril de 2017, como condición precedente para el inicio de las obras objeto de esta Orden de Variación 1.

- Orden de Variación No. 2:

El alcance de la Orden de Variación No. 2 contempla lo siguiente:

1. Terminación de la Autopista Y de Tillales - Corralitos, con longitud total de 8,3 km, incluidas todas las obras referentes a movimientos de tierra, estructura de pavimento, cunetones, drenajes, obras de arte y separador tipo new jersey.
2. Terminación del puente sobre el Río Jubones con longitud de 164 m.
3. Terminación de la intersección Bella India, incluidas todas orejas y enlaces.
4. Terminación paso elevado La Unión

La Orden de Variación No. 2 fue firmada el 16 de mayo de 2017 y considera un pago de 19,903,535 corrientes a precios de abril de 2017 como condición precedente para el inicio de las obras. La Orden de Variación No. 2 reemplaza y sustituye integralmente la Orden de Variación No. 1

- Orden de Variación No. 3:

El alcance de la Orden de Variación No. 3 contempla lo siguiente:

1. Ampliación a cuatro carriles del sector comprendido entre el K20+600 al K24+500, incluye la solución vial a nivel de la intersección a intersección Y Tillales, ambas abscisas aproximadas y Cuyos diseños se revisarán al mismo tiempo que se realiza la construcción y de forma sectorizada y secuencial..
2. Construcción de dos casetas de peajes ubicadas en el K6+500 y el K62+450 respectivamente, de acuerdo con los ajustes de diseño.

La Orden de Variación No. 3 fue firmada el 26 de diciembre de 2017 y considera un pago de 3,096,464 a precios de diciembre de 2017 como condición precedente para el inicio de las obras.

La Entidad Contratante realizará, con cargo al “Giro MTOP” la transferencia por el valor de 3,096,464 para cubrir la Orden de Variación No. 3.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Contrato Complementario.

Con fecha 07 de noviembre de 2018, se suscribe Contrato Complementario Nro 1 que tiene por objeto, incorporar al “Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Ruta Río Siete- Huaquillas” el Tramo Paso Lateral Camilo Ponce Enríquez y su construcción, por un monto estimado de 18 millones (incluido IVA), para la construcción del paso lateral Camilo Ponce Enríquez de aproximadamente 7,8 Km de longitud. Del monto estimado se ha recibido 16,071,429.

Durante el año 2018 la Compañía recibió de la Concedente el pago único de 23 millones corrientes como contraprestación adicional denominada “GIRO MTOP” por lo indicado en la orden de variación No. 3 correspondiente a año 2017.

- Contrato Aclaratorio

Suscrito el 13 de mayo de 2019, tiene por objeto aclarar y enmendar las Órdenes de Variación No. 2 y 3, y el Contrato Complementario No. 1. Aclaraciones y enmiendas que se recogen en el Contrato Modificadorio No. 1.

Contrato Modificadorio No. 1 y Codificación del contrato de APP:

Con fecha 15 de octubre de 2019, la Compañía y el Concedente firmaron el Contrato Modificadorio No. 1 y Codificación del contrato de APP, el cual establece como alcance las siguientes consideraciones:

El Costo de la Obra (“CAPEX”), entendido como costo de inversión asociado al Período de Organización y de Construcción, no será un valor inferior a 441,813,414 a precios de diciembre de dos mil catorce (2014).

El costo de Operación y Mantenimiento (“OPEX”), calculado a precios de dos mil catorce (2014) en dólares de los Estados Unidos, no será un valor inferior a 740,390,371.

Durante el desarrollo del contrato de APP, el MTOP aportará al proyecto con dos (2) PPD’s adicionales por un valor de 30,000,000 + IVA y 10,700,000 + IVA.

La Compañía ejecutará las Obras Nuevas de conformidad con el Programa Valorado de Obra revisado por las Partes periódicamente.

- i. El plazo estimado para el Período de Construcción será de treinta y siete años a partir de la expedición del Certificado para la Construcción.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- ii. Las inversiones a ser ejecutadas durante el Período de Construcción serán determinadas por las partes periódicamente y se ejecutarán de conformidad con el Programa Valorado de Obra.

Ingresos del contrato de concesión.

La sociedad Gestora obtendrá ingresos derivados de:

i. Ingresos por tarifa de peaje.

Durante la etapa de operación y mantenimiento, la Compañía tendrá derecho a cobrar una tarifa de peaje al público. El proyecto contrato prevé que existan 2 estaciones de peaje a lo largo de la vía y las tarifas de peaje se comenzarán a cobrar desde el mes de mayo de 2019.

Según lo establecido en el Contrato CM1, las tarifas de peaje se irán incrementando en forma gradual durante el período de concesión como sigue: El Anexo 23 del Contrato CM1 indica que desde el primer día del mes 6 al último día del mes 41 la tarifa será de 1.00; a partir del primer día del mes 42 hasta el último día del mes 59 la tarifa será de 1.25; a partir del primer día del mes 60 hasta el último día del mes 65 la tarifa será de 1.50 y a partir del primer día del mes 66 la tarifa será 1.50 y se actualizará con base en la inflación de acuerdo a lo establecido Contrato CM1.

ii. Ingresos Pagos por disponibilidad (PPD).

La Entidad Contratante pagará a la Sociedad Gestora el monto anual de PPD, que será liquidado y pagado periódica y proporcionalmente en función de los informes del Fiscalizador.

El PPD será actualizado anualmente cada primero (1) de enero en función al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de acuerdo con el procedimiento del Contrato CM1.

El pago de PPD no podrá afectarse por ningún motivo durante los periodos de construcción de Obras Nuevas, y en los demás Periodos del Contrato de APP el pago del PPD no podrá ser menor al noventa por ciento (90%) en los eventos de penalidad o cualquier acto que implique la afectación del PPD.

Contractualmente se define un pago semestral (59 cuotas) durante 29 años y medio como contraprestación llamada Pago Por Disponibilidad - PPD de 9.45 millones del 31 de diciembre 2014 (actualizables anualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor - IPC).

Durante el desarrollo del contrato de APP, el MTOP aportará al proyecto con dos (2) PPD's adicionales por un valor de 30,000,000 + IVA y 10,700,000 + IVA respectivamente pagaderos de la siguiente forma:

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

PPD ADICIONAL 1				
Pagos	Subtotal	IVA	Total	Fecha de pago
Pago 1	10,000,000	1,200,000	11,200,000	15 días siguientes a la firma del contrato modificatorio
Pago 2	10,000,000	1,200,000	11,200,000	Hasta 31 de marzo del 2020
Pago 3	10,000,000	1,200,000	11,200,000	Hasta el 31 de marzo del 2021
Total	30,000,000	3,600,000	33,600,000	

PPD ADICIONAL 2				
Subtotal	IVA	Total	Fecha de pago	
10,700,000	1,284,000	11,984,000	De acuerdo con lo establecido en el modelo financiero priorizado	

Todos los pagos realizados por PPD del proyecto incluidos los PPD's adicionales contienen un IVA del 12%.

iii. Ingresos por servicios facultativos.

La Sociedad Gestora podrá proveer servicios facultativos, empleando para estos propósitos los bienes, siempre que hubieran sido autorizados por la Entidad Contratante. Los ingresos derivados de los Servicios Facultativos serán considerados privados y de titularidad de la Sociedad Gestora.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019, y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en los estados financieros.

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019, así como, por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 29 de diciembre de 2017, respecto al uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, lo cual difiere lo establecido en la NIC 19 “Beneficios a empleados”, vigente a partir del 1 de enero del 2016, indica que para la estimación de dichas provisiones se debe considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

De acuerdo con la Administración, las modificaciones no tuvieron impacto material en los importes reconocidos en periodos anteriores y no se espera que afecten significativamente en los estados financiero de la Compañía.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
---------------	---------------------------------

NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
------------------------------	--------------------

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
--------------------	---------------------------------

NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
---	--------------------

NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
--	--------------------

NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
--------------------------------	--------------------

NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Instrumentos financieros	1 de enero de 2020
--	--------------------

NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar
--	----------------

La Administración estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Corresponde al efectivo disponible y los depósitos a la vista en instituciones financieras de libre disponibilidad que incluyen los depósitos administrados por el "Fideicomiso de Fondo General del Proyecto R7H".

4.6. Instrumentos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento negociado.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

Activos financieros.- todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha de contratación. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado o surge de una convención establecida en el mercado correspondiente.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación dada a los activos financieros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Clasificación de instrumentos financieros.

A1 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de “Efectivo”, “cuentas por cobrar comerciales”, “activos financieros por acuerdo de concesión”. De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “cuentas por pagar comerciales”, “cuentas por pagar compañías relacionadas”, “pasivos financieros por acuerdo de concesión”.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

Activos financieros.

- (i) Efectivo: en este grupo contable se registra el efectivo en caja/ bancos incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia).
- (ii) Cuentas por cobrar comerciales: son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.
- (iii) Activo financiero por acuerdo de concesión: son activos financieros no derivados que se originan del derecho contractual a recibir efectivo de la Concedente (pago por disponibilidad - PPD) por los servicios de construcción prestados por la Compañía.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- Se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Costo amortizado y método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio.

Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en períodos de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio. Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados y se incluye como ingresos financieros.

Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar clientes, deudores varios y otros deudores. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas las PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) El instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

-
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
 - (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor.

Al evaluar si ha existido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo; para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato. La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica según sea apropiado para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento.

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios, son generalmente no recuperables.

- a. Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- b. Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, lo primero que ocurra primero.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan al Grupo en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligado a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo. Cuando la PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Compañía son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Compañía para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a la PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Baja en cuentas de activos financieros.

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral es reclasificada a resultados.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados acumulados.

Pasivos financieros.

- (i) Cuentas por pagar comerciales: son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 90 días
- (ii) Cuentas por pagar compañías relacionadas: corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas que se generaron desde su constitución que son exigibles en cualquier momento por parte del acreedor.
- (iii) Pasivos financieros por acuerdo de concesión: son pasivos financieros que se originan por ingresos diferidos relacionados con servicios de construcción a ser prestados por la Compañía.

Clasificación como deuda o patrimonio.

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Pasivos financieros medidos a VRCCR.

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de ingresos/gastos financieros en el estado de resultados integral.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados; en su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no sean:

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios;
- mantenidos para negociar; o
- designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en cuentas de pasivos financieros.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

4.6.1. Reconocimiento y medición posterior.

Reconocimiento.

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Medición posterior.

(a) Activos financieros:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

- (i) Efectivo y sus equivalentes: se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.
- (ii) Cuentas por cobrar comerciales: se reconocen con posterioridad al costo amortizado. El costo amortizado es equivalente a su valor nominal pues no generan intereses y se liquidan en el corto plazo.
- (iii) Activo financiero por acuerdo de concesión: con posterioridad a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado. Generan intereses en función de la tasa de descuento considerada en la elaboración de los flujos futuros del proyecto. Se liquidan a su valor nominal en función al cobro del pago por disponibilidad otorgado por la concedente a la Compañía.

(b) Pasivos financieros:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por pagar comerciales: Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 60 días.
- (ii) Cuentas por pagar compañías relacionadas: se registran al costo amortizado.
- (iii) Pasivo financiero por acuerdo de concesión: Con posterioridad a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado. Generan intereses en función de la tasa de descuento considerada en la elaboración de los flujos futuros del proyecto. Se liquidan a su valor nominal en función al momento del pago.

4.7. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.8. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado, y el mismo no excede su costo de reposición. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía mantiene inventarios de los dispositivos TAG´s para la venta de servicios de telepeaje.

4.9. Maquinaria y equipos, muebles y enseres, vehículos y equipos de cómputo.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la construcción, servicios de peaje y para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- la maquinaria y equipos, muebles y enseres, vehículos y equipos de cómputo se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior.- la maquinaria y equipos, muebles y enseres, vehículos y equipos de cómputo se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos posteriores por concepto de reemplazo de componentes, reparación y conservación serán reconocidos como gastos en el estado de resultados integrales del período en el que se incurre, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Equipos de computación	3	Cero (*)
Equipos electrónicos	3	Cero (*)
Vehículos	5	Cero (*)
Muebles y enseres	10	Cero (*)
Equipos de oficina	10	Cero (*)
Maquinaria y equipo	10	Cero (*)
Herramientas	10	Cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.10. Activos intangibles.

En este grupo contable se registra todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Software.

Las licencias de software son registradas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Tienen una vida útil definida y son amortizados a lo largo de las vidas útiles estimadas que son 3 años (con valor residual cero) y periódicamente a la fecha de cierre anual del estado de situación financiera se analiza si existen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, en cuyo caso se realizan pruebas de deterioro.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada periodo y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Derecho de concesión.

El activo intangible por derecho de concesión surge de la aplicación contable de los lineamientos de la CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” y corresponde al valor justo del derecho futuro a recibir la contraprestación relacionada con la concesión y que se determina en función de lo descrito en la Nota 5.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El activo intangible incluye los costos financieros (en caso de existir) medidos bajo el método del interés efectivo, los cuales son capitalizados al considerarse directamente atribuible al servicio construcción de la infraestructura como activo calificado.

Después del reconocimiento inicial, el derecho de concesión es registrado al costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, si existieren.

La amortización del activo intangible se carga a resultados en función del plazo de la concesión y en función del reconocimiento de los ingresos por peajes, los mismos que son estimados en función del plan financiero del proyecto, utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil y valor residual se resume a continuación:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Inversión en la vía	Hasta el final del contrato de concesión (Año 2056)	cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Baja de activos intangibles.- un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición.

4.11. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía, antes de liquidar el impuesto a las ganancias, y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.12. Provisiones.

La Compañía registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

4.13. Tratamiento de posiciones fiscales inciertas.

La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos que implican incertidumbre pueden afectar la aplicación de la NIC 12 “Impuestos a las ganancias”. No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si la Compañía considera el tratamiento de posiciones fiscales inciertas por separado.
- Las suposiciones que la Compañía hace sobre la evaluación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo la Compañía determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.
- Cómo la Compañía considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Esta interpretación comenzó su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación de CINIIF 23 no ha generado impactos en los estados financieros de la Compañía debido a que la Compañía está exonerada del pago de impuesto a la renta por 10 años conforme lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

4.14. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a la renta corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable.

De acuerdo a lo establecido en literal e de la cláusula 60 del contrato de acuerdo de concesión, se aplicarán los incentivos tributarios contenidos en la Ley Orgánica de Incentivos a las Alianzas Público Privadas que fueron aprobados por el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público Privadas, mediante resolución CIAPP-R-007 del 30 de junio del 2016, que implica la exoneración del Impuesto a la Renta por 10 años conforme lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

4.15. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos las ganancias o pérdidas actuariales.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades y pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo por resolución de Junta General de Accionistas.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.16. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por ventas y servicios son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes y servicios comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Compañía opera en el sector de construcción y mantenimiento de vías de transporte, las principales obligaciones de desempeño que mantiene son:

Ingresos por peaje: las principales obligaciones de desempeño que se reconoce con respecto a ingresos por recaudación de peaje que mantiene son: ingresos por venta de dispositivo TAG, ingreso por servicio de telepeaje e ingreso por pago manual de peaje, por el valor de la contraprestación recibida por los usuarios de la vía concesionada, en función a las tarifas autorizadas por el MTOP.

Ingresos diferidos: Cuando la Compañía reciba pagos anticipados por la prestación de servicios de recargas de telepeaje deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo deberá ser reconocido como ingresos en la medida en que se preste el servicio, en cualquier caso, el pasivo antes reconocido deberá ser dado de baja y contabilizado a los ingresos en su totalidad cuando finalice la obligación de prestar servicios para los cuales fue entregado el anticipo.

Ingresos por servicios de construcción: en cuanto a los ingresos por servicios de construcción la Compañía presenta las siguientes obligaciones de desempeño:

- (i) Planificación y diseño de las obras.
- (ii) Construcción de las obras de mejoramiento, ampliación y adecuación del Proyecto, para su conversión en una Vía de Alta Capacidad.
- (iii) La operación y aprovechamiento de las infraestructuras e instalaciones que resulten de la ejecución de las Obras Nuevas.
- (iv) El mantenimiento y conservación de las Obras y, en general, de los bienes, durante la vigencia del Contrato de APP.

Los ingresos por actividades se registran de acuerdo con lo establecido en la interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” en aplicación del acuerdo de concesión suscrito con la Concedente (Ver nota 1).

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Ingresos por servicios facultativos: en el caso de que la Compañía preste otro tipo de servicios que se presente al momento de la ejecución del proyecto se considerará como otra obligación de desempeño.

Dichos ingresos de operaciones ordinarias se reconocerán al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos.

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía no ha tenido ingresos por servicios facultativos. En caso de que la Compañía realice transacciones que generan varios tipos de contratos, se identifica en cada uno de ellos las obligaciones de desempeño.

4.17. Costos y gastos.

Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias. En este grupo se reconocen en la medida que se devengan, los costos de los contratos comprenden:

- Los costos que se relacionen directamente con las obligaciones de desempeño (servicios de construcción y servicios de peaje); y
- Los trabajos ejecutados no facturados, cuyos costos estimados se espera que excedan su precio de venta contractual, se ajustan para presentarlos a su valor esperado de realización.

Las pérdidas que se pudieran producir en los costos de construcciones en proceso se registran en su totalidad cuando las estimaciones actuales, e ingresos totales así lo indican.

Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de Administración, de venta, financieros y otros.

4.18. Segmentos operacionales.

Un segmento operativo se define como un componente de una Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es evaluada regularmente por la alta administración para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y la evaluación de los resultados. La Compañía opera como un segmento único.

4.19. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.20. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.21. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, presentan cambios en las estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichos cambios se originan por: los acuerdos alcanzados en el Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión los cuales se describen en detalle en la Nota 1; y, en la tasa de descuento utilizada para la estimación de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, supuestos que se describen en la Nota 14. Los cambios en los supuestos y estimaciones del acuerdo de concesión se describen en detalle en la nota 5.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- el importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores.

Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes.- la Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

Modalidad del acuerdo de concesión (activo financiero y activo intangible).- la política contable del contrato de concesión que tiene la Compañía se enmarca en la aplicación de la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, la NIC 38 “Activos Intangibles” y la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en función del procedimiento y conclusiones detallados a continuación:

Como se describe en la Nota 1.2, la Compañía mantiene la concesión para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la ruta Río Siete - Huaquillas que otorga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por un período de 40 años. De acuerdo con la Administración, esta concesión establece las siguientes obligaciones de desempeño: a) prestación de servicios de construcción, y b) la operación, aprovechamiento y mantenimiento de la infraestructura.

La concesión así mismo se presenta bajo la figura de “Design, Build, Operate and Transfer (DBOT)”, así mismo, la contraprestación del servicio de construcción por parte de la Concedente será a través de pagos por disponibilidad y el derecho contractual de cobrar a los usuarios por el servicio público que presta.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

En tal sentido se aplicó el modelo bifurcado de activo financiero y activo intangible de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” y SIC 29 “Revelaciones - Acuerdos de Concesión de Servicios”.

El análisis respectivo se basa en las Guías de Aplicación de la CINIIF 12. A continuación, se presentan las conclusiones que determinaron la aplicación de esta normativa:

Determinación de un acuerdo de concesión

- Existe un control por parte de la Concedente sobre qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quien debe proporcionarlo, y a qué precio.
- Existe por parte de la concedente, el control del derecho de uso sobre la infraestructura al término del acuerdo de servicios.
- El operador fue el encargado de construir la infraestructura para el propósito del acuerdo de servicios.

Modalidad del acuerdo de concesión (activo financiero y activo intangible)

- El operador recibe efectivo de la concedente, como parte del servicio de construcción de la infraestructura (activo financiero)
- El operador tiene un derecho contractual a cobrar a los usuarios por el servicio público que presta (activo intangible)

Bajo estas premisas, la Administración de la Compañía ha determinado que el Acuerdo de Concesión mencionado en la nota 1.2 cumple con lo establecido en la CINIIF 12; por lo tanto, se han considerado las siguientes premisas para el reconocimiento del activo financiero y el activo intangible:

- En función al modelo económico del proyecto, el componente de activo intangible y activo financiero para los servicios de construcción se ha dividido en una relación porcentual del 87.76% y 12.24% para el activo financiero y activo intangible respectivamente.
- La medición posterior del activo intangible y activo financiero se explican en las notas 4.10 y 4.6 respectivamente.
- El monto del 87.76% es el porcentaje que será pagado por la Concedente como pago por disponibilidad (PPD) hasta el año 2045.
- Hasta el año 2046 todos los servicios de construcción (la obra) prestados, y no reconocidos a través de pago por disponibilidad (PPD) formarán parte de un derecho de uso que será amortizado hasta el año 2055.
- La tasa efectiva para la medición del activo financiero es el 7.38%.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

6. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluye riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de Administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

La política de gestión de riesgo financiero de la Compañía es coordinada a través de directrices definidas por la Gerencia General.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de mercado.

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio y tasas de interés, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Compañía, pasivos o flujos de efectivo esperados. Debido a sus operaciones, la Compañía no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasa de interés.- al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el riesgo de tasa de interés para la Compañía no existe, debido a que no hubo endeudamientos con entidades financieras. Su fuente operativa se concentra en fondos obtenidos por parte de sus accionistas y los pagos de PPD y giros MTOP como contraprestación de los servicios de construcción.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no reúna sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Riesgos crediticios relacionados con créditos por PPD pendientes de recibir por parte de la Concedente es administrado de acuerdo a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía, relacionados a la administración del riesgo crediticio. Los cobros pendientes de los clientes son supervisados. La máxima exposición al riesgo crediticio a la fecha de presentación del informe es el valor de cada clase de activos financieros.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Riesgo de liquidez.

La Administración prudente del riesgo de liquidez procura mantener suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Adicionalmente, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de los aportes de sus accionistas, los pagos por disponibilidad y Giro MTOP realizados por la Concedente. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basará en los flujos de caja proyectados para períodos anuales.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Corriente (entre 1 y 12 meses)	No corriente (más de 12 meses)
<u>Año terminado en diciembre 31, 2019:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores	1,044,695	-
Cuentas por pagar relacionadas	8,933,769	-
	<u>9,978,464</u>	<u>-</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2018:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores	631,072	-
Cuentas por pagar relacionadas	6,152,239	-
	<u>6,783,311</u>	<u>-</u>

El índice deuda - patrimonio de la Compañía fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Total pasivos	10,120,075	6,899,512
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(439,146)	(7,384,522)
Total deuda neta	<u>9,680,969</u>	<u>-</u>
Total patrimonio neto	<u>5,162,033</u>	<u>10,134,411</u>
Índice de deuda - patrimonio neto	<u>1.88</u>	<u>N/A</u>

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

Clasificación	Grupo	Tipo	Al 31 de diciembre de 2019	
			A valor razonable	A costo amortizado
Activos financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	Saldos en bancos	439,146	-
	Cuentas por cobrar clientes relacionados	Corrientes	-	560,266
	Otras cuentas por cobrar	Corrientes	-	4,815
	Activo financiero por acuerdo de concesión	Corrientes	-	3,727,663
Pasivos financieros	Cuentas por pagar comerciales	Corrientes	-	1,044,695
	Cuentas por pagar relacionadas	Corrientes	-	8,933,769
Clasificación	Grupo	Tipo	Al 31 de diciembre de 2018	
			A valor razonable	A costo amortizado
Activos financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	Saldos en bancos	7,384,522	-
	Otras cuentas por cobrar	Corrientes	-	5,249
	Activo financiero por acuerdo de concesión	Corrientes	-	7,621,186
Pasivos financieros	Cuentas por pagar comerciales	Corrientes	-	631,071
	Cuentas por pagar relacionadas	Corrientes	-	6,152,240

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Efectivo en caja	37,415	4,000
Bancos	(1) 16,540	809,490
Inversiones temporales	6,527	6,529
Fideicomiso	(2) 378,664	6,564,503
	<u>439,146</u>	<u>7,384,522</u>

- (1) Comprende saldos en cuentas corrientes en bancos locales que se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Banco Pichincha Cta. Corriente	4,636	8,566
Banco Pacífico Cta. Cte.	9,753	800,924
Banco De Guayaquil Cta. Cte.	2,151	-
	<u>16,540</u>	<u>809,490</u>

- (2) De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 52 del Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Ruta Río 7 - Huaquillas, el día 19 de abril del año 2017 se constituyó el Fideicomiso de Fondo General del Proyecto R7H, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito. Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles fue nombrada la administradora del fideicomiso.

El objeto del Fideicomiso es incorporar un patrimonio autónomo de Administración a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos, y en general se administren todos los fondos del Proyecto.

- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Inventario dispositivos TAGS	26,934	-
	<u>26,934</u>	<u>-</u>

10. MAQUINARIA Y EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo	1,165,871	710,290
Depreciación acumulada	(262,195)	(51,979)
	<u>903,676</u>	<u>658,311</u>

Clasificación:

Equipos de Computación	16,517	10,531
Equipo Electrónico	86,765	75,020
Herramientas	1,027	-
Maquinaria	57,227	15,300
Muebles y enseres	6,641	4,557
Vehículos	701,942	538,299
Equipo de Oficina	33,557	14,604
	<u>903,676</u>	<u>658,311</u>

CONSUR R7H S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de maquinaria y equipos, muebles y enseres, vehículos y equipos de cómputo, fueron como sigue:

Concepto	Equipos de cómputo	Equipos de oficina	Muebles y enseres	Equipo electrónico	Herramientas	Vehículos	Maquinaria y equipo	Total
Al 31 de diciembre de 2019:								
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10,531	14,604	4,557	75,020	-	538,299	15,300	658,311
Adquisiciones	17,895	21,558	2,745	48,635	1,053	317,559	46,137	455,582
Depreciación	(11,909)	(2,605)	(661)	(36,890)	(26)	(153,916)	(4,210)	(210,217)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	16,517	33,557	6,641	86,765	1,027	701,942	57,227	903,676
Al 31 de diciembre de 2018:								
Saldos al 31 de diciembre de 2017	17,048	7,257	2,039	5,031	-	51,211	-	82,586
Adquisiciones	2,994	9,317	2,812	78,740	-	505,825	15,382	615,070
Bajas / ventas	-	(1,241)	-	(444)	-	-	-	(1,685)
Depreciación	(9,511)	(729)	(294)	(8,307)	-	(18,737)	(82)	(37,660)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10,531	14,604	4,557	75,020	-	538,299	15,300	658,311

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

11. **ACTIVOS INTANGIBLES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo		7,284,184	109,940
Depreciación acumulada		(86,799)	(13,830)
		7,197,385	96,110
<u>Clasificación:</u>			
Software	(a)	89,333	96,110
Activo intangible por derecho de uso	(b)	7,108,052	-
		7,197,385	96,110

- (a) Comprenden programas informáticos para ser utilizados durante la concesión.
- (b) Corresponde a activo intangible por el derecho de concesión el cual está formado por el derecho otorgado por la Concedente para prestar servicios Administración de la concesión y cobrar un peaje a los usuarios como parte de la contraprestación de los servicios de diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento.

El movimiento de los activos intangibles fue como sigue:

Concepto	Software	Activo Intangible por derecho de uso	Total
<u>Al 31 de diciembre de 2019:</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	96,110	-	96,110
Adiciones	16,719	2,165,505	2,182,224
Reclasificaciones (a) (Ver nota 18)		4,992,020	4,992,020
Amortización (Ver Nota 19)	(23,496)	(49,473)	(72,969)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	89,333	7,108,052	7,197,385
<u>Al 31 de diciembre de 2018:</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	2,441,822	2,441,822
Adiciones	109,940	-	109,940
Bajas	-	(2,441,822)	(2,441,822)
Amortización	(13,830)	-	(13,830)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	96,110	-	96,110

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (a) Durante el año 2019, la Concedente y la Compañía firmaron un acuerdo modificatorio al acuerdo de concesión (ver nota 1). Con el nuevo contrato se modificaron las premisas económicas del acuerdo y consecuentemente la naturaleza del acuerdo de concesión cambio de un modelo donde únicamente se reconoce un activo financiero a un modelo bifurcado (activo intangible y activo financiero). Los supuestos sobre los cuales se determinó el activo intangible se describen en la nota 5. Los cambios en los supuestos del modelo financiero no generaron afectación en flujos de efectivo.

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Proveedores locales	1,030,703	622,256
Proveedores del exterior	13,992	8,815
	<u>1,044,695</u>	<u>631,071</u>

Las cuentas por pagar comerciales son de naturaleza corriente.

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Obligaciones con el IESS	21,542	13,536
Beneficios a empleados	(1) 71,627	56,451
	<u>93,169</u>	<u>69,987</u>

- (1) Un resumen de los beneficios a empleados es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Beneficios sociales	71,627	31,965
15% Participación de trabajadores	(2) -	24,486
Total	<u>71,627</u>	<u>56,451</u>

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Los movimientos de participación trabajadores por pagar fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	24,116	12,058
Provisión del año	-	12,428
Pagos	(24,116)	-
Saldo final	-	24,486

14. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	4,848	10,823
Desahucio	10,981	7,252
	15,828	18,075

14.1. **Jubilación patronal.**- de acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldos al comienzo del año	10,823	4,645
Costo de los servicios del período corriente	2,980	5,403
Costo por intereses	138	187
Pérdidas actuariales	(9,093)	1,625
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	(1,037)
Saldo al final del año	4,848	10,823

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14.2. Bonificación por desahucio.- de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual, por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldos al comienzo del año	7,252	2,870
Costo de los servicios del período corriente	6,477	2,574
Costo por intereses	333	114
Ganancias actuariales	(3,081)	1,694
Saldo al final del año	10,981	7,252

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de descuento	8%	4.25%
Tasa de incremento salarial	2%	1.50%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rotación promedio	23%	11.80%

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	51,34	9,16
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	1,06%	0,08%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(50,78)	(9,14)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-1,05%	-0,08%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	6,56	(9,66)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	0,14%	-0,09%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(6,54)	9,67
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-0,13%	0,09%

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Anticipos entregados a</u>				
<u>proveedores relacionados:</u>				
AUTOCALZADAS S.A.	Proveedor	Anticipo	560,266	-
			<u>560,266</u>	<u>-</u>
<u>Cuentas por pagar</u>				
<u>proveedores relacionados:</u>				
FOPECA S.A.	Accionista	Comercial	8,933,769	6,152,239
			<u>8,933,769</u>	<u>6,152,239</u>

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar a partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no ha registrado ningún deterioro material, de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación es realizada todos los años para examinar la posición financiera de parte relacionada en el mercado en el cual la relacionada opera.

CONSUR R7H S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas fueron como sigue:

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Compras:				
FOPECA S.A. (Ver nota 19 y 22)(1)	Accionista	Comercial	16,781,095	28,763,574
FOPECA S.A. (Ver nota 19 y 22)(2)	Accionista	Comercial	3,427,258	4,792,655
LATINCO S.A.	Proveedor	Comercial	-	744,530
AUTOCALZADAS S.A. (3)	Accionista	Anticipo	673,517	-
AUTOCALZADAS S.A. (Ver nota 19 y 22)(4)	Accionista	Comercial	113,251	-
			<u>20,995,121</u>	<u>34,300,759</u>

- (1) Corresponde a la construcción realizada por Fopeco, misma que se encuentra presentada en el costo de ventas como parte de los costos de construcción
- (2) Corresponde a los costos de operación realizada por Fopeco, mismos que se encuentran presentados como parte del costo de mantenimiento de la vía.
- (3) Corresponde al anticipo entregado por Consur a Autocalzadas por concepto del contrato por la prestación de servicios de mantenimiento rutinario contratados.
- (4) Corresponde a los servicios de mantenimiento rutinario prestados por Autocalzadas, mismos que se encuentran presentados como parte del costo de mantenimiento de la vía.

Remuneraciones al personal clave de la gerencia.

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos y salarios	(1)	181,532	133,295
Honorarios administradores	(2)	142,200	133,240
		<u>323,732</u>	<u>166,535</u>

- (1) Corresponde a los sueldos y salarios de personal considerado como clave como: Directores de Administración, Contabilidad y de Operación y Mantenimiento.
- (2) Corresponde a los honorarios profesionales de personal clave facturados por parte del Gerente General y Representante Legal de Consur.

16. IMPUESTOS.

Un resumen de los saldos por cobrar y pagar fue como sigue

16.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al Valor Agregado	1,235,260	1,268,345
Retenciones de IVA por cobrar	733,095	-
Retenciones en la fuente	922	201
	<u>1,969,277</u>	<u>1,268,546</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	21,280	10,382
Retenciones en la fuente de IR por pagar	8,110	17,757
	<u>29,390</u>	<u>28,139</u>

16.2. Aspectos tributarios.

Exoneración del anticipo y el impuesto a la renta.

De acuerdo a lo establecido en el literal e) de la cláusula 60 del contrato de acuerdo de concesión, se aplicarán los incentivos tributarios contenidos en la Ley Orgánica de Incentivos a las Alianzas Público Privadas, que fueron aprobados por el Comité Interinstitucional de Asociaciones Publico Privadas, mediante Resolución CIAPP-R-007 de 30 de junio de 2016.

Ley Orgánica de Incentivos a las Alianzas Público Privadas.

Según el Art. 9.3.- Exoneración del impuesto a la renta en el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada. - Las sociedades que se creen o estructuren en el Ecuador para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada ("APP"), gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, de conformidad con el plan económico financiero agregado al contrato de gestión delegada, siempre que el proyecto se realice en uno de los sectores priorizados por el Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas y cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Están exentos del impuesto a la renta durante el plazo de diez años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen los ingresos operacionales establecidos dentro del objeto de la APP, los dividendos o utilidades que las sociedades que se constituyan en el Ecuador para el desarrollo de proyecto públicos en APP, paguen a sus socios o beneficiarios, cualquiera sea su domicilio.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos. El experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente respecto a transacciones con Compañías Relacionadas, en su comunicación del 17 de abril de 2020 menciona: "...si bien CONSUR R7H S.A., está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT), CONSUR R7H S.A. se encuentra exonerado del impuesto a la renta por 10 años; por lo tanto, el resultado del cumplimiento del principio de plena competencia no tiene afectación fiscal...".

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Otros asuntos.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas.

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
 - Sector agrícola.
 - Oleoquímica.
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
 - Exportación de servicios.
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética.
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad...
- f) ...La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo...
- g) ...Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- h) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- i) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos.
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.
- j) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.
- k) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.
- l) Devolución de IVA para exportadores de servicios.
- m) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- n) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.
- o) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- p) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador.

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones.

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
 - c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
 - d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta.

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)...
- b) ...Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
 - c) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas...

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- d) ...Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
 - e) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
 - f) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
 - g) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
 - h) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.
 - i) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

Impuesto a la salida de divisas.

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas.

- a) ...Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a 1,000,000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- b) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. PATRIMONIO.

17.1 Capital.- al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de 10,000,000.00 y está constituido por 10,000,000.00 de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante oficio nro. MTOP - SDCT-19-439-OF, del 31 de octubre de 2019, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas “autoriza la transferencia del 50% de las acciones que LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO S.A., posee en la Compañía a favor de FOPECA S.A.” Cambiando la composición accionarial como sigue:

Accionista	Octubre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
FOPECA	100	50
LATINCO	-	50
Total	100	100

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 12 de diciembre del 2019, se aprobó la transferencia de acciones de FOPECA S.A. a AUTOCALZADAS S.A. por un valor de 100,000.00 correspondiente al 1% del capital. de esta manea cambiando la composición accionarial como sigue:

Accionista	Diciembre 12, 2019	Octubre 31, 2019
FOPECA	99	100
AUTOCALZADAS	1	-
Total	100	100

Al 31 de diciembre del 2019, el capital autorizado y pagado es de 10,000,000, dicho capital este se encuentra conformado por 10,000,000 de acciones ordinarias de valor nominal de 1. La composición del capital al 31 de Diciembre de 2019 es como sigue:

Nombre de accionista	Número de acciones	Valor por acción	Capital Social	Participación %
FOPECA	9,900,000	1	9,900,000	99
AUTOCALZADAS	100,000	1	100,000	1
Total	10,000,000		10,000,000	100

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17.2 Reservas. - Esta cuenta está conformada por:

Legal. - la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que este alcance, como mínimo, el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17.3 Otros resultados integrales. - al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al registro contable de ganancias y/o pérdidas actuariales registradas en los informes de cálculos actuariales por beneficios a empleados estimados por un perito independiente.

17.4 Resultados acumulados.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Pérdidas acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 fue de 4,984,553, la Administración considera que las utilidades generadas durante el período de concesión compensarán las pérdidas generadas en el período de planificación construcción.

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos por servicios de construcción	17,686,105	34,062,511
Venta por servicio de peaje	2,987,719	-
Venta de tags	3,194	-
	20,677,018	34,062,511

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del activo financiero por acuerdo de concesión, se presenta como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo al inicio		7,621,186	(5,854,859)
Avance de obra	(1)	15,520,600	34,062,511
Ingreso (gasto) financiero tasa efectiva	(2)	62,928	(30,000)
Ajuste tasa efectiva modelo financiero	(3)	(122,445)	-
Anticipos recibidos	(4)	(16,071,429)	(23,000,000)
Cuentas por cobrar MTOP	(5)	(20,363,751)	-
Factura emitida y no cobrada MTOP	(5)	22,074,306	-
Baja activo financiero	(6)	(4,992,020)	-
Baja Intangible	(7)	-	2,441,822
Otras cuentas por cobrar		(1,712)	1,712
Saldo al final		3,727,663	7,621,186

Ingresos por servicio de Obra.

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al 87,76% del ingreso por servicios de construcción que serán recuperados en contraprestación del PPD y Giros MTOP, el 12,24% restante es atribuido al activo intangible. Al 31 de diciembre de 2018 correspondía a la estimación del 100% del total del ingreso por servicios de construcción atribuible a los pagos garantizados establecidos en el acuerdo (Pagos por disponibilidad - PPD).

Ingresos (gastos) financieros tasa efectiva.

- (2) Corresponde al costo e ingreso financiero devengado y generado por el pasivo y activo financiero por acuerdo de concesión que se descuenta a una tasa efectiva del 7,38%. (Ver Nota 21).
- (3) Corresponde al ajuste de ingreso o gasto financiero por concepto de la actualización de tasa efectiva en el modelo financiero.

Giro MTOP.

- (4) Como parte de los ingresos proyecto corresponde a anticipos recibidos a pago efectuado por giro MTOP del valor pactado en el acuerdo complementario sin tomar en cuenta el IVA, este valor fue cancelado por concepto de la incorporación del tramo Paso Lateral Camilo Ponce Enriquez y su construcción, mismo que se describe en detalle en la Nota 1.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Facturación MTOP por PPD.

- (5) Se refiere a la factura emitida al MTOP por concepto del PPD del año 2019 por un valor de US\$10,363,000 y por otro lado a un PPD adicional por el valor de US\$10,000,000, estos valores aún no han sido cobrados, razón por la cual se presenta la cuenta por cobrar de la factura emitida (tomando en cuenta IVA y retenciones) y, por otro lado, la reducción del activo financiero por el valor facturado al MTOP.

Actualizaciones al Modelo Financiero.

- (6) Al 31 de diciembre de 2019, debido al cambio en las premisas del modelo financiero, se aplicó un modelo bifurcado, en el cual el servicio de obra (CAPEX) genera un activo intangible y activo financiero y en tal sentido se reclasificó parte del activo financiero al activo intangible. El cambio se realizó como resultado de la firma del contrato modificadorio firmado entre la Concedente y la Compañía durante el año 2019. Ver Nota 1 y 5.
- (7) Al 31 de diciembre de 2018, la Concedente notificó a la Compañía ciertas premisas que debían considerarse como parte del acuerdo de concesión, generando así que la Compañía reestime sus consideraciones de CAPEX bajo dichas premisas sin que esto tenga afectación en la rentabilidad del proyecto. Con estas modificaciones se estimó que el modelo financiero generaría un activo financiero al 31 de diciembre de 2018 y por lo tanto se reclasificó el activo intangible generado por la aplicación del modelo bifurcado que se realizó en el año 2017.

19. COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS Y GASTOS DE OPERACIÓN.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costos de construcción	(1)	17,686,105	32,791,782
Costos de venta dispositivo TAG		3,066	-
		<u>17,689,171</u>	<u>32,791,782</u>
Gastos de operación	(2)	<u>6,116,036</u>	-
		<u>23,805,207</u>	<u>32,791,782</u>

CONSUR R7H S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2019 los costos de construcción se formaban de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costos de construcción (Ver nota 15)	16,781,095	28,763,574
Honorarios, comisiones y dietas	615,789	2,243,749
Expropiaciones	171,064	653,767
Mantenimiento y reparaciones	108,440	434,881
Seguros y reaseguros	9,717	695,811
	<u>17,686,105</u>	<u>32,791,782</u>

- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Mantenimiento de vía (Ver nota 15)	4,495,478	-
Gastos de Personal	721,079	-
Honorarios, comisiones y Dietas	436,375	-
Depreciaciones	151,882	-
Mantenimiento y reparaciones	66,813	-
Amortización	49,473	-
Gasto Planes de beneficios	45,579	-
Servicios básicos	22,799	-
Arrendamiento operativo	19,009	-
Otros Gastos	107,549	-
	<u>6,116,036</u>	<u>-</u>

20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS POR NATURALEZA.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Impuestos y Contribuciones	768,818	48,018
Honorarios, comisiones y Dietas	406,927	350,246
Gastos de Personal	392,160	559,428
Gastos de viaje	67,284	74,638
Depreciaciones	58,334	37,659
	<u>1,693,523</u>	<u>1,069,989</u>
Suman y pasan	1,693,523	1,069,989

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Suman y vienen	1,693,523	1,069,989
Servicios básicos	29,486	27,435
Mantenimiento y reparaciones	25,883	-
Amortización	23,496	13,830
Arrendamiento operativo	19,903	43,763
Notarios y registradores	18,198	1,510
Gasto Planes de beneficios	4,921	15,455
Participación trabajadores	-	12,428
Gastos de promoción y publicidad	-	25,953
Otros Gastos	44,819	71,604
	1,860,229	1,281,967

21. GASTOS (INGRESOS) FINANCIEROS, NETO.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Gastos Financieros tasa efectiva	59,517	30,000
Intereses financieros ganados	(47,900)	(115,106)
Gastos financieros obligaciones empleados a largo plazo	471	301
Comisiones bancarias	375	2,248
Gastos financieros ISD	-	1,445
	12,463	(81,112)

22. CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía, vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Contrato para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la ruta Río Siete - Huaquillas. En la nota 1 se establecen los términos y las condiciones del este contrato.

Contratos con Subcontratistas:

La Compañía podrá subcontratar, a su sola discreción y bajo su exclusiva responsabilidad, las actividades puestas a su cargo en virtud del Proyecto, sean de carácter principal o accesorias, conexas, derivadas o complementarias de aquellas, sin previa autorización de la Concedente. Especialmente la contratación de estudios y diseños (el "Contrato de Estudios y Diseños"), contratación de ingeniería, procura y construcción (el "Contrato EPC") y la contratación de operación y mantenimiento (el "Contrato O&M").

CONSUR R7H S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía mantuvo contratos con los siguientes proveedores durante el año 2019 como se detalla a continuación:

Empresa	Proyecto	Contrato	Firma del contrato	Plazo	Monto	Ejecutado a 31-dic -2019	% Ejecución
FOPECA	Machala	Obras Etapa de Organización y Equipos para casetas de peaje EPC1.	15-May-18	12,5 meses	40,387,678	39,836,431	98%
FOPECA	Machala	Contrato de suministro e instalación de señalética.	29-Apr-19	246 días	520,194	520,194	100%
FOPECA	Machala	Recapeo asfáltico desde el Km. 48.000 al Km. 62.200, correspondiente al mantenimiento extraordinario del año 2019.	29-Mar-19	3 meses	2,986,553	2,986,553	100%
FOPECA	Machala	Mantenimiento vial Rutinario.	29/04/2019	246 días	354,675	354,675	100%
FOPECA	La Ponce	"Obras de la Primera Intervención Priorizada" en el marco del Contrato CM1: contrato de APP para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la ruta Río Siete - Huaquillas que otorga el Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Consorcio Concesionaria del Sur y Sociedad Gestora Consur R7H S.A. EPC 2	17-Oct-19	3 años	92,623,926	3,598,254	4%
AUTOCALZADAS	Machala	Contrato de suministro e instalación de señalética.	29-Apr-19	428 días	673,517	78,007	12%

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. GARANTÍAS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, la Compañía mantiene pólizas de garantías de fiel cumplimiento de contrato por obra y por etapa de operación y mantenimiento, en cumplimiento a lo indicado en el Contrato CM1y detalladas en la Nota 22, a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Un detalle de las ganancias, es el siguiente:

No.	Vigencia	Valor	Concepto
Póliza de Seguro 87996	22-jul-20	559,739	Fiel cumplimiento de contrato de la etapa de explotación, operación y mantenimiento del contrato adicional - modificatorio al contrato de concesión Rio 7 Huaquillas (Nota 22).
Póliza de Seguro 41846	04-may-20	900,000	Fiel cumplimiento de la etapa de explotación, operación y mantenimiento del contrato complementario Ponce Enríquez (Nota 22).
Póliza de Seguro 5437	17-nov-20	66,910,000	Incendio y Líneas Aliadas - obras civiles terminadas Bienes APP
Póliza de Seguro 8540	17-nov-20	5,000,000	Responsabilidad civil
Póliza de Seguro 8409	17-nov-20	54,500	Accidentes personales
Póliza de Seguro 87995	22-ene-20	9,818,256	Fiel cumplimiento
Póliza de Seguro 87995	22-ene-20	2,827,634	Fiel cumplimiento por orden de variación

24. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo con los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

25. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

26. EVENTOS SUBSECUENTES.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 20, 2020), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de estos, excepto por:

Emergencia Sanitaria - COVID-19:

Conforme lo mencionado en el Acuerdo Ministerial 126 emitido en el Registro Oficial Suplemento 160 de 12 de marzo de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario. Adicionalmente, se establecieron ciertas medidas, entre ellas, se encuentra la restricción de movilidad, esta restricción genera que las operaciones de las Compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente.

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros del año 2020.

Acta de Negociación No. 3 del Contrato para el Diseño Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Ruta Rio Siete - Huaquillas entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Sociedad Gestora CONSUR R7H S.A.

Con fecha 9 de abril de 2020, se suscribe el Acta de Negociación No. 3, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y CONSUR R7H S.A., cuyo objeto es establecer los parámetros mínimos sobre la base de los cuales se negociará el Contrato Modificatorio No. 2. Así los suscriptores acordaron introducir en el Contrato APP los ajustes y optimizaciones que sean necesarios para viabilizar la utilización de títulos de deuda pública, denominados “Bonos”, como medio de pago de los PPDs, responsabilidad del MTOP, al amparo del Contrato APP.

La mencionada acta de negociación en el literal d) de la cláusula 2.1 establece que todos los riesgos relacionados con la venta de los Bonos serán asumidos por el MTOP, no se trasladarán a la Sociedad Gestora los efectos negativos económicos.

A la fecha de emisión de este informe, está en proceso de aprobación y suscripción del Contrato Modificatorio No. 2.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 20 de abril de 2020 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.
